	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 1 de 17

**Consejo Local de Cultura Arte y Patrimonio de Suba  
Acta No. 13 Sesión Ordinaria Octubre Semipresencial**

**FECHA:** 01 de octubre de 2021

**HORA:** 3:00 p.m.

**LUGAR:** Plataforma Google meet.google.com/fmm-rwxh-hzz y sede de la Alcaldía local en el barrio El Rincón.

**ASISTENTES:**


<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Artes Plásticas y visuales		William Sierra
Arte Dramático		David Felipe Méndez
Representante de Literatura		Álvaro Mesa Martínez
Emprendimiento Cultural		Aldrín Díaz
Delegada del Consejo de sabias y sabios		Victoria Reyes
Representante de Artesanos		German Amaya
Bibliotecas Comunitarias		Nelcy Ramos
Gestores Culturales		Judy Halerssa Jiménez
Infraestructura Cultural		Jorge Riaño
Representante de Danza		Marcela Pardo Barrios
Comunidades Rurales o Campesinas		Carmen González
Cultura Festiva		Yuri Andrea Vela
Cabildos Indígenas existentes en la localidad		Daniel Caita
Representante de Música		Pilar Barrera
Representante LGTBI		Judy Monroy Peñuela
Delegado Mesa Sectorial		Andrea Rodríguez
Alcaldía local		Mónica Esquinas
Secretaría Cultura, Recreación y Deporte		Olger Forero

**INVITADOS:**

<b>SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Apoyo técnico/ SCRD	Ma. Alejandra Contreras Acevedo
Gestor cultural - proyecto de cartografía y caracterización	Alonso Sáenz
Es Cultura Local	Sergio Soto
IDPC	Sandra Noriega
IDPC	Natalia Vélez
ABT Bezaleel	Yoana Loaiza
Radio AlterAtivA	Rowison Pérez
Subarsivos	Juan Millán

**AUSENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
---------------	--	---------------------------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 2 de 17

Consejo Local de Discapacidad		Consuelo Rincón
Artes audiovisuales		Luisa Fernanda Castellanos

**N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 20**

**No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 18**

**Porcentaje de Asistencia 90%**

## I. ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida a cargo de David Méndez
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación de las actas
5. Solicitud de certificados del CLACP
6. Uso del WhatsApp.
7. Actualización del reglamento interno.
8. Presentación proyecto de patrimonio.
9. Presentación es cultura local.
10. Socialización festival de amor y amistad del CLACP.
11. Socialización foro POT y cultura
12. Intervención Juan Millán.
13. Proposiciones y varios

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Bienvenida a cargo de David Felipe Méndez

El presidente David Méndez, siendo las 3:41 p.m. extiende un saludo de bienvenida a los asistentes y da inicio a la sesión ordinaria del mes de octubre del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Suba.


### 2. Llamado de lista y verificación del quórum

El presidente David Méndez hace el llamado a lista y la verificación del quórum, informando que los consejeros Judy Jiménez, Carmen González, William Sierra, Nelcy Ramos, Mónica Esquinas, Olger Forero y él, estarán presentes en la sesión de manera presencial, desde la sede de la Alcaldía local ubicada en la carrera 93 c # 129 c -15 barrio El Rincón. Se cuenta con la presencia de 14 consejeros y 5 invitados.

### 3. Aprobación del orden del día

El presidente David Méndez, hace lectura del orden del día y la pone a consideración de los asistentes. Ninguno de los consejeros y consejeras presentes manifestó estar en desacuerdo con el orden del día propuesto.

### 4. Aprobación de las actas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 3 de 17

Olger Forero, informa que el acta de la sesión ordinaria del 03 de septiembre y de la sesión extraordinaria del 08 de septiembre, se enviaron a los correos electrónicos de los consejeros y consejeras, dentro de los tiempos establecidos en el reglamento interno y, pone a consideración de los presentes su aprobación. Ninguno de los consejeros y consejeras presentes, manifestó estar en desacuerdo con la aprobación de las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria del mes de septiembre.

## 5. Solicitud de certificados del CLACP

Presidente David Méndez, comenta que solamente hay una certificación pendiente que fue enviada el día de ayer en la noche y, propone que se envíe únicamente un correo 15 días antes solicitando la certificación del CLACP o, a excepción que necesiten el certificado con premura, se podría hacer la solicitud mínimo 5 días de anterioridad, debido que es una labor que requiere tiempo.

Mónica Esquinas, comenta que hay convocatorias que salen con solamente diez días de anticipación.

Consejera Marcela Pardo, por medio del chat propone 8 días hábiles y si se puede antes, ayudar.

Olger Forero, aclara que como secretario técnico recibe la solicitud y la remite al consejero que le corresponde firmar.

Consejero William Sierra, menciona que el tema de los certificados es un proceso sencillo de realizar, porque ya existe un formato para expedir el documento y la verificación de la información no es competencia de la persona que firma, porque es acto administrativo y que hace parte de la buena fe. De ahí, y en consideración de las circunstancias actuales, propone hacer excepciones para fortalecer la participación de todos y todas.

Consejera Judy Jiménez, comenta que anteriormente los certificados eran firmados y avalados por la Secretaría técnica y la presidencia del CLACP, pero actualmente el único que los avala es el presidente, por esta razón, David Méndez propone establecer unos tiempos.

Presidente David Méndez, pone en consideración establecer que las solicitudes de certificados del CLACP se deben enviar con 5 días hábiles de anterioridad y, frente a eventualidades darles manejo como solicitudes extraordinarias.


Consejero William Sierra, manifiesta no estar de acuerdo con que este tipo de acciones no estén definidas en el reglamento interno del Consejo y considera que se debe tramitar por este medio.

Presidente David Méndez, aclara que no necesariamente se tiene que modificar todo un documento, porque si se aprueba una propuesta en pleno del Consejo, se puede agregar.

Ninguno de los demás consejeros y consejeras presentes, no manifestaron por medio del chat o verbalmente estar en desacuerdo.

Consejero Jorge Riaño, pregunta que información debe presentar una persona que solicita una certificación del CLACP.

Presidente David Méndez, responde que debe indicar qué actividad realiza, datos generales (nombre, cédula, teléfono y correo electrónico) y residencia en la localidad, porque el consejero según el área que corresponda verifica si el artista es de la localidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 4 de 17

## 6. Uso del WhatsApp.

Presidente David Méndez, indica que cuando se creó el grupo de WhatsApp se acordó que era un espacio para enviar el enlace de las reuniones y tratar temas específicos del Consejo, sin embargo, se ha estado utilizando para enviar información extra, de ahí, hace un llamado de atención para recordar que el WhatsApp no es el medio oficial para hacer solicitudes o informar sobre un tema, sino que se hace a través del correo de la Secretaría técnica o al correo oficial del CLACP [consejoculturasuba@gmail.com](mailto:consejoculturasuba@gmail.com).

Consejero William Sierra, considera que el grupo de WhatsApp no se ha utilizado para enviar información ajena al Consejo, sino que hay información que es de naturaleza directa y otra indirecta porque, por ejemplo, él comparte toda la información del sector de artes plásticas y visuales al ser su representante, igualmente, en busca de generar un espacio para responder oportunamente las solicitudes de certificaciones lo ha hecho por este medio, sin olvidar que es un medio de comunicación no oficial en el que se debe hacer buen uso del lenguaje y no saturar de información.

Presidente David Méndez, menciona que se siente indignado y en ocasiones atacado, por la forma en la que el consejero William Sierra se ha referido a él dentro del grupo de WhatsApp.

Consejero Álvaro Mesa, menciona que gracias a la información que envían por WhatsApp y al consejero William Sierra él se ha podido conectar a las reuniones del Consejo, porque después del cambio de presidente no se le volvió a llamar e informar sobre las reuniones.

Presidente David Méndez, aclara que anteriormente el consejero Álvaro Mesa no tenía WhatsApp y los consejeros se tomaban el trabajo de avisarle, no obstante, como el consejero Álvaro Mesa ya cuenta con WhatsApp, toda la información se comparte por ahí, al igual que por correo electrónico. Asimismo, menciona que en ocasiones la consejera Judy Jiménez lo ha contactado por medio de llamada telefónica para conectarlo a la sesión y también la consejera Pilar Barrera le regaló un computador, de esta forma, no es justo que el consejero Álvaro Mesa manifieste que la única ayuda que ha recibido es del consejero William Sierra.

Consejero Álvaro Mesa, indica que no quiso decir eso porque efectivamente varios compañeros le han prestado su ayuda, simplemente menciona que no recibió la información de las dos reuniones anteriores y que el consejero William Sierra es quien le ha enseñado a conectarse.

Consejera Yury Vela, considera que el tema más allá del uso del WhatsApp es como se da la comunicación entre todos, porque cuando se pasan los límites, se hacen señalamientos y no es un chat respetuoso pierde todo sentido; recuerda que no hace parte del grupo de WhatsApp por situaciones parecidas que ya se habían presentado e indica que ha iniciado de año le solicitó a Olger Forero, enviarle toda la información pertinente por correo electrónico, que es el medio oficial.

Consejero William Sierra, en nombre del sector que representa, presenta excusas porque en una sesión del CLACP dedicada a reglamentar el uso del WhatsApp no está a la altura de una instancia que es para construir propuestas y trabajar en pro del arte y la cultura local.

## 7. Presentación Es Cultura Local.

Sergio Soto, comparte pantalla y presenta la beca Es Cultura Local 2021, que hace parte de la estrategia de mitigación y reactivación económica local, donde particularmente la localidad de Suba asignó un presupuesto total de \$908.551.531 para la entrega de 42 estímulos (7 estímulos para personas jurídicas de \$29'307.345 cada uno y 35 estímulos para agrupaciones de \$20'097.146 cada uno), asimismo, del total los estímulos ofertados, 10 estarán destinados a privilegiar enfoques poblacionales y diferenciales como sectores étnicos,



# ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 5 de 17

LGBTIQ, sectores sociales y sectores etarios, para participar pueden acceder por <https://bogotalocal.gov.co/> o <https://sicon.scrd.gov.co/convocatorias/1160>. Todos los documentos deben ser entregados virtualmente, se deben leer con detenimiento las condiciones generales y específicas de participación, y cada participante puede ser ganadores de máximo dos estímulos del PDE. Por último, informa que la fecha de cierre estaba propuesta inicialmente para el 27 de septiembre, pero se amplió hasta el lunes 4 de octubre a las 5 p.m.



## Convocatorias 2021

El programa "Es Cultura Local" hace parte de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica Local y tiene como objetivo apoyar, reactivar y fortalecer a las agrupaciones y microempresas del ecosistema cultural y creativo de Bogotá con recursos priorizados por 14 Fondos de Desarrollo Local.



En su segunda versión el Programa Es Cultura Local (ECL), dará continuidad a las acciones para la reactivación y cualificación de las capacidades de gestión de los agentes artísticos y culturales de Bogotá, con el propósito de contrarrestar los efectos de la actual emergencia sanitaria.

- Antonio Nariño
- Barrios Unidos
- Bosca
- Ciudad Bolívar
- Engativá
- Fontibón
- Kenedy
- Puente Aranda
- Rafael Uribe Uribe
- San Cristóbal
- Suba
- Tunjuelito
- Usaquén

Nombre de la localidad	Nombre de la convocatoria	Valor Total	No. de estímulos	Fecha máx. de ejecución
San Cristóbal	Beca Es Cultura Local – Localidad San Cristóbal 2021	\$2.541.585.456	67	30/04/2022
Suba	Beca Es Cultura Local – Localidad Suba 2021	\$908.551.531	42	30/04/2022
	Beca Es Cultura Local – Localidad Tunjuelito 2021	\$522.692.248	32	30/04/2022
Tunjuelito	Convocatoria Es Cultura Local para el fortalecimiento de emprendimientos del sector cultural y creativo de la localidad de Tunjuelito	\$328.018.152	150	31/03/2022
Usaquén	Beca Es Cultura Local – Localidad Usaquén 2021	\$432.821.389	14	30/04/2022
Usme	Convocatoria Es Cultura Local para el fortalecimiento de iniciativas artísticas y culturales de la localidad de Usme	\$185.212.000	15	30/03/2022

### Metas

Es Cultura Local, como modelo de desarrollo local, se articula con la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa y Planes de Desarrollo Local que buscan:

- Otorgar estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.
- Apoiar Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos de pequeña, mediana y gran escala.
- Capacitar personas de las diferentes artes, disciplinas, actividades culturales y/o patrimoniales.
- Financiar proyectos del sector cultural y creativo.
- Realizar eventos de promoción de actividades culturales.

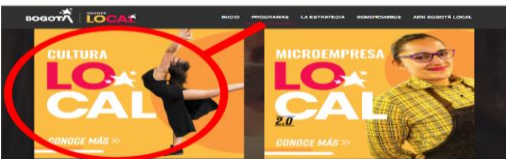
### ¿Cómo puedo aplicar?

1. Accede a [bogotalocal.gov.co](https://bogotalocal.gov.co/) y da click en "programas".



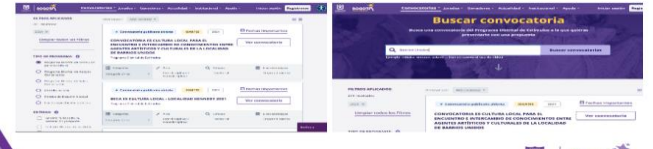
### ¿Cómo puedo aplicar?

2. Da click en 'Cultura Local'.



### ¿Cómo puedo aplicar?

3. Accederás a la página del Sicon, donde podrás navegar por las diferentes convocatorias por localidad, así como buscar convocatorias específicas y revisar los requisitos de cada una:



### Recomendaciones generales para la inscripción

- Lea atentamente el documento de Condiciones Generales de Participación.
- Verifique requisitos y condiciones específicas de la convocatoria de su interés.

### Recomendaciones generales para la inscripción

- El participante solo puede presentar una propuesta en cada convocatoria del PDE, incluyendo sus categorías.
- Se puede presentar en todas las convocatorias, pero debe tener en cuenta: perfil específico, restricciones y número de estímulos a ganar.

### SUBA

Línea estratégica: Emprendimiento  
Área: Interdisciplinar / transdisciplinar  
Número de estímulos: 42  
Total de recursos: \$ 908.551.531

Descripción general de los recursos a otorgar: Se entregarán recursos distribuidos de la siguiente manera:  
• Personas jurídicas: 7 estímulos, cada uno por valor de \$29.307.345, para un total de \$205.151.413.  
• Agrupaciones: 35 estímulos, cada uno por valor de \$20.097.146, para un total de \$703.400.118.

Adicionalmente, como parte del estímulo los ganadores participarán de un proceso de formación en competencias emprendedoras y empresariales que promoverá la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.

### SUBA

Del total de los estímulos ofertados, 10 estarán destinados a privilegiar enfoques poblacionales y diferenciales en cualquiera de los siguientes sectores:  
• Sectores étnicos (Población Afrocolombiana, Comunidad Negra, Población Palenquera, Pueblo Rom, Pueblos indígenas o Población Raizal) • Sectores sociales (Comunidad Rural y Campesina, Personas en ejercicio de la prostitución, Personas habitantes de calle, Mujeres, Personas con discapacidad, Artesanos)  
• Sectores LGBTIQ, Personas víctimas del conflicto armado, Población migrante, Personas víctimas de trata o Personas privadas de la libertad) • Sectores etarios (Madres Gestantes, Primera infancia entre 1 mes y 3 años, Primera infancia entre 3 años y 5 años, Infancia y Adolescencia 5-18 años, Juventud 19-28 años, Personas Adultas 29-59 años o Personas Adultas Mayores de 60 años)  
• En caso de que los proyectos presentados por estos sectores poblacionales queden rechazados o no alcancen el puntaje mínimo para ser seleccionados como ganadores, los estímulos se asignarán a los demás proyectos habilitados para evaluación, de acuerdo al puntaje obtenido en orden descendente.




 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 6 de 17

**SUBA**

Los interesados en participar deberán presentar una propuesta de inversión del recurso del estímulo en proyectos que actualmente se encuentren en fase de desarrollo y requieran consolidar o culminar una etapa de su proceso, o ampliar su impacto. La iniciativa a fortalecer podrá plantearse en cualquiera de las etapas de la cadena de valor:



**Cadena de Valor**

**Criterios de evaluación**

No.	Criterio	Puntaje
1	Definición clara y concisa de los objetivos del proyecto y del impacto que se espera lograr, tanto a nivel individual como a nivel del territorio. El proyecto debe tener un impacto claro y medible en el territorio y en la comunidad.	1 a 20
2	El proyecto debe tener un impacto claro y medible en el territorio y en la comunidad. El proyecto debe tener un impacto claro y medible en el territorio y en la comunidad.	1 a 20
3	El proyecto debe tener un impacto claro y medible en el territorio y en la comunidad. El proyecto debe tener un impacto claro y medible en el territorio y en la comunidad.	1 a 20
4	El proyecto debe tener un impacto claro y medible en el territorio y en la comunidad. El proyecto debe tener un impacto claro y medible en el territorio y en la comunidad.	1 a 20
5	El proyecto debe tener un impacto claro y medible en el territorio y en la comunidad. El proyecto debe tener un impacto claro y medible en el territorio y en la comunidad.	1 a 20

**Tipo de participante**

Participante	Parti específica del participante
Participante físico	Parti específica del participante
Participante jurídico	Parti específica del participante

**RECOMENDACIONES FINALES:**

- ✓ ES FUNDAMENTAL **LEER** DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA A LA QUE DESEA POSTULARSE.
- ✓ NAVEGUE EN LA PAGINA Y MENÚ DE LA CONVOCATORIA, ALLÍ ENCONTRARÁ TODA LA INFORMACIÓN.

Consejera Carmen González, recomienda que una vez se elijan a los ganadores, les envíen a los participantes la retroalimentación o el informe que generan los jurados, para saber por qué no pasaron, mejorar la propuesta y poder presentarse en otros espacios.

Sergio Soto, comenta que es difícil generar un proceso de retroalimentación para cada uno de los participantes porque, por ejemplo, el año pasado en la localidad de Suba se presentaron 204 propuestas y a nivel distrital casi 1.000, sin embargo, para lograr obtener las planillas de evaluación de los jurados, la solicitud la debe hacer el mismo participante al correo [convocatorias@idartes.gov.co](mailto:convocatorias@idartes.gov.co).

Presidente David Méndez, menciona que de las solicitudes de retroalimentación que ha solicitado por medio de ese correo, solamente una vez recibió respuesta. De ahí, solicita que al menos a los participantes de la localidad de Suba se les envíe directamente la retroalimentación, una vez se elijan a los ganadores.

Sergio Soto, indica que escalará la solicitud y por medio de Olger Forero dará respuesta a la solicitud.

Consejero Jorge Riaño, indica que los ganadores de Es Cultura Local 2020 si tuvieron acceso a la evaluación de los jurados porque tenían que hacer unos ajustes y, manifiesta estar de acuerdo con que los demás participantes también deben tener derecho a conocer esa información. Adiciona que la comunicación por los correos es imposible, porque intentó solicitar unos certificados de ejecución de sus proyectos y no ha recibido respuesta.

Sergio Soto, señala que el certificado de cumplimiento que solicita el consejero Jorge Riaño, se envió a su correo electrónico el 28 de septiembre.

Consejero Jorge Riaño, indica que revisará con detenimiento porque no lo visualiza.

Sergio Soto, recuerda que el IDARTES como cualquier entidad tienen 15 días hábiles para dar respuesta a las solicitudes y como encargado de la beca Es Cultura Local 2020, ha dado cumplimiento a ese plazo.

**8. Presentación proyecto de patrimonio.**

Sandra Noriega, comparte pantalla y presenta el estado del proyecto de Activación de Entornos Patrimoniales, indicando que las líneas de activación de los patrimonios se han venido desarrollando a partir de este año y se

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 7 de 17

espera continuar con las acciones hasta que finalice la actual administración, lo que quiere decir, que en este año se priorizaron 4 entornos (Suba, Bosa, Usme y Centro Histórico), el otro año otros y así sucesivamente hasta cumplir con los 7 entornos que se plantearon. Asimismo, menciona que lo que se busca con las 10 líneas de activación es que realmente el patrimonio se posicione dentro del ordenamiento territorial, como una estructura que determine e informe ese ordenamiento, aclarando que no todas las líneas de activación se tienen que dar, sino que seguramente en algunos entornos por sus características y necesidades se focalizará unas en particular.

Este año las líneas de activación que se han desarrollado son: Promoción de procesos participativos para la activación de entornos patrimoniales (mapeo de actores y agentes, articulación con Alcaldía local- IDT, restauración de monumentos y acercamiento a las JAC), Promoción de redes de diálogos, intercambio de experiencias y conocimiento de entornos patrimoniales (septiembre- primer encuentro de intercambio de experiencias y octubre- sistematización de los resultados del encuentro y publicación de memorias), Indicación de prácticas y manifestaciones asociadas a los patrimonios (mayo- convocaría al proceso de inventario, junio- conformación del equipo local de inventario, fase de investigación, profundización y creación para continuar en 2022), Fomento de prácticas artísticas y culturales (apertura beca Festival de las Artes Valientes y ruta local de activación social de monumentos) y Reconocimiento e integración del patrimonio natural con la estructura ecológica principal de la ciudad (encuentro previo y foro de patrimonio natural de Suba, articulación con IDT, Jardín Botánico y Alcaldía local en la primera ruta agroecológica de la ciudad y convenio con el JBB). Por otro lado, este año se inició con un fortalecimiento del diagnóstico de espacio público del núcleo fundacional, que espera ser profundizado el próximo año y que también sirva como herramienta para la toma de decisiones de la Alcaldía local y otros actores institucionales. Finalmente, informa que la caracterización del núcleo fundacional de este entorno patrimonial, se encuentra publicado en el sitio del Sistema de Información Geográfica de los bienes de interés cultural o de patrimonio que tiene la ciudad.



Objetivos	LÍNEAS DE ACTIVACIÓN
Fortalecer los tejidos sociales y producciones de escala vecinal asociadas al patrimonio cultural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Diminución de equipamientos culturales de escala vecinal como patrimonios de entorno o diseño alrededor de los patrimonios.</li> <li>2. Fortalecimiento de prácticas artísticas y manifestaciones culturales asociadas al reconocimiento, valoración y refuerzo alrededor de los patrimonios.</li> <li>3. Fomento de la actividad residencial para la sostenibilidad de los entornos patrimoniales.</li> <li>4. Reconocimiento e integración del patrimonio natural con la estructura ecológica principal de la ciudad.</li> <li>5. Fomento de la convivencia, accesibilidad y sostenibilidad del espacio público patrimonial.</li> <li>6. Fomento de dinámicas y circuitos que integren los patrimonios y conecten los entornos al resto de la ciudad.</li> <li>7. Promoción de redes de diálogos, intercambios de experiencias y conocimientos entre entornos patrimoniales.</li> </ul>
Fortalecer el espacio público y el medio natural como elementos de integración de los patrimonios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>8. Gestión de la información y del conocimiento para la consulta y toma de decisiones de ordenamiento territorial patrimonial.</li> </ul>
Conectar los entornos patrimoniales a los circuitos artísticos, culturales, turísticos y ambientales de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>9. Creación de Estudios Territoriales de los Patrimonios.</li> </ul>



**7 entornos**

**4.1 Identificación de prácticas y manifestaciones asociadas a los patrimonios:**

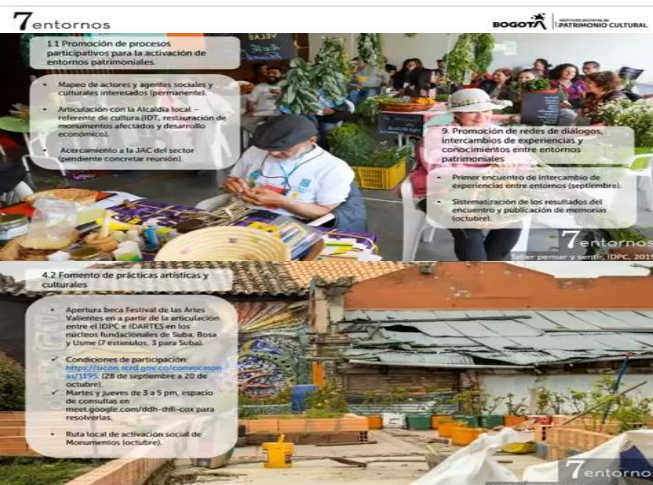
- Convocatoria al proceso de inventario (mayo) y conformación del equipo local de inventario (junio, 14 personas).
- Fase de investigación: julio y septiembre. Profundización.
- Conocimiento y usos de las plantas.
- Cursos de agua.
- Educación popular.
- Prácticas y conocimientos asociados al Arte.
- Fase de creación (legación oficial para continuar en 2022). Calle 10021 (octubre).

**Objetivos meta activación de 7 entornos patrimoniales**

**OBJETIVO GENERAL**  
Consolidar los entornos patrimoniales de Bogotá como referente de significados sociales y determinante del ordenamiento territorial sostenible, mediante estrategias orientadas a la comprensión y fortalecimiento de sus dinámicas sociales, culturales, económicas, urbanas y ambientales.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fortalecer los tejidos sociales y producciones de escala vecinal asociados al patrimonio cultural.
- Fortalecer el espacio público y el medio natural como elementos de integración de los patrimonios.
- Conectar los entornos patrimoniales a los circuitos artísticos, culturales, turísticos y ambientales de la ciudad.



**7 entornos**

**4.2 Fomento de prácticas artísticas y culturales:**


- Apertura beca Festival de las Artes Valientes en a partir de la articulación entre el IDT y el IDT en los núcleos fundacionales de Suba, Bosa y Usme (7 estables, 5 para Suba).
- Condiciones de participación:
  - Horario: 10:00 am - 12:00 pm (domingo 20 de octubre)
  - Martes y jueves de 3 a 5 pm, espacio de consultas en <https://www.google.com/maps/place/7+entornos>
  - Ruta local de activación social de Monumentos (octubre).

**1.1 Promoción de procesos participativos para la activación de entornos patrimoniales:**

- Mapeo de actores y agentes sociales y culturales interesados (permanente).
- Articulación con la Alcaldía local – referente de cultura, IDT, restauración de monumentos afectados y desarrollo económico.
- Acercamiento a la JAC del sector (septiembre concuria reunión).

**9. Promoción de redes de diálogos, intercambios de experiencias y conocimientos entre entornos patrimoniales:**

- Primer encuentro de intercambio de experiencias entre entornos (septiembre).
- Sistematización de los resultados del encuentro y publicaciones de memorias (octubre).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 8 de 17



Natalia Vélez, comenta que en octubre va a iniciar la Ruta Local de Activación Social de Monumentos, con el fin de dialogar sobre la representación que tienen los monumentos para la ciudadanía, la ausencia de representación en el espacio público y en general sobre el patrimonio de la localidad de Suba, para ello se va hacer un laboratorio de creación con tres fechas de encuentro que serán el 13,16 y 26 de octubre, donde se va hacer un mapping y proyección participativa para mostrar toda la riqueza patrimonial de la localidad.

Consejera Carmen González, señala que el martes 28 de septiembre se llevó a cabo la primera ruta agroecológica de la ciudad, el cual fue un proceso muy gratificante y agradece la labor de todos los que organizaron y participaron, asimismo, sugiere que la Alcaldía local le dé continuidad al convenio con Jardín Botánico y, pregunta qué clase de red van a fortalecer porque en Suba hay tres redes la que se creó en el 2010, CorpoRed y otra.


Presidente David Méndez, recomienda hacer una presentación o cartilla con toda la experiencia de la primera ruta agroecológica de la ciudad, para dejarla en la biblioteca de memorias que tiene el Consejo, debido que, si solamente se comparten las fotos por WhatsApp se vuelven pasajeras; o quizás crear una revista donde todas las actividades se visualicen y el Consejo pueda tener una colección de ellas, para compartir con toda la localidad.

Sandra Noriega, comenta que existen varios procesos de agricultura urbana en la localidad y aún no se conocen todos, pero la forma de fortalecer el ejercicio de las redes de agricultura urbana, es aportando al reconocimiento de los saberes y prácticas asociadas al patrimonio que es el tema que le compete al IDPC, de ahí, que se ha conformado unos módulos de patrimonio cultural inmaterial en el marco de la ruta agroecológica, para que el ejercicio de formación técnica, asesoría e insumos que presta Jardín Botánico por su misionalidad, sean acompañados por el reconocimiento de los procesos culturales. Con relación a las memorias, indica que hasta donde tiene entendido, la ruta agroecológica va a generar un producto que permita la visualización del proceso de las huertas urbanas, sin embargo, se podrían generar fotografías para publicarlas en el sitio web del instituto y también articular las redes del Consejo.

Consejera Pilar Barrera, solicita que los hallazgos arqueológicos del parque de las Cometas, queden en la localidad para aumentar el turismo y dar a conocer parte de las civilizaciones ancestrales, que son el origen del territorio. Por otro lado, indica que las plataformas de inscripción a las convocatorias no son amigables y muchas personas pueden tener las herramientas tecnológicas, pero no saben cómo acceder a la plataforma de Cultura, de ahí, solicita que en Suba haya la posibilidad de que las personas se acerquen a un espacio y los funcionarios los orienten para subir sus propuestas.

Sandra Noriega, recuerda que en la sesión de abril la consejera Pilar Barrera, igualmente manifestó su preocupación frente a los arqueológicos del parque de las Cometas, no obstante, en ese momento se envió la información por correo electrónico, identificando que el IDPC solo hace un proceso de acompañamiento y asesoría, mientras que el ICANH es el que decide que hacer con los hallazgos y a su vez, determina que quien está realizando la intervención en el lugar donde se encuentran los hallazgos, es el que tiene la potestad para desarrollar el plan de manejo arqueológico. Sin embargo, escalará la solicitud nuevamente al equipo de arqueología del instituto, para revisar cuál es la proyección del plan arqueológico que ha formulado la entidad



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 9 de 17  
 encargada, aclarando que por competencia lo único que el IDPC puede hacer es una recomendación, porque no tiene potestad y decisión sobre dichos hallazgos.

Consejera Pilar Barrera, por medio del chat solicita al IDPC una respuesta oficial por escrito y actualizada.

Sandra Noriega, adiciona que, para la convocatoria del Festival de las Artes Valientes, se tiene planteado hacer un recorrido por el núcleo fundacional, en el que se pueda invitar a la ciudadanía interesada en postularse dependiendo claramente de las condiciones de pandemia.

Presidente David Méndez, considera que es interesante poder hacer un recorrido para ver todo lo que se ha logrado y, recuerda que son dos hallazgos arqueológicos diferentes, uno está en proceso de informe y otro está en investigación, es decir que cuando se entreguen los informes se podrá saber más del proceso y quizás poder ver las piezas.

Sandra Noriega, aclara que hace referencia al recorrido para la convocatoria del Festival de las Artes Valientes, si se quiere hacer un recorrido por el parque de las Cometas, se tendría que solicitar directamente con la entidad que tiene a cargo el plan de manejo arqueológico.

Mónica Esquinas, menciona que en este momento el IDU está terminando el proceso investigación del hallazgo arqueológico de la Avenida Tabor, y el informe se entrega en diciembre, mientras que, el hallazgo del CEFE Cometas aún no tiene informe porque se encuentra en ejecución y no hay entidad que tenga la competencia, a no ser el ICANH, porque algún ciudadano haya indicado que la pieza arqueológica necesita salvaguardia.

Presidente David Méndez, pone en consideración de los presentes la propuesta de la consejera Pilar Barrera, de solicitar al IDPC un informe sobre los hallazgos arqueológicos.


Consejero William Sierra, recuerda la importancia de no hablar en nombre de todo el Consejo, sino de forma particular, y considera que involucrar al Consejo en estos ejercicios, desgasta el espacio de participación, sin embargo, está de acuerdo con que cualquier ciudadano puede accionar todos los mecanismos que considere necesarios para obtener una respuesta.

Consejera Yury Vela, propone invitar a la próxima sesión, a la instancia que tiene a cargo el plan de manejo para que les informe sobre el tema de los hallazgos.

Consejero Aldrin Díaz, menciona que, para no generar tanto papeleo, lo que se debe solicitar es el informe que las entidades correspondientes deben entregar con la información de todos los hallazgos y el proceso realizado con los mismos.

Presidente David Méndez, indica que en ese orden de ideas hay dos propuestas, una en la que se invite a las entidades a dar un informe sobre los hallazgos y la otra de hacer una carta.

Consejera Pilar Barrera, propone en la próxima reunión invitar al director del IDPC y con relación a la mencionado de empapelar a las instituciones, recuerda que la función del Consejo no es solo proponer y estar en las políticas públicas, sino también hacer control social como se establece en el artículo 60 de la Ley 1757 de 2015 **“Control Social a lo público. El control social es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados”**, y en el artículo 62 **“Alcance del Control Social. a) solicitar la información pública que se requiera para el desarrollo de su labor, b) presentar observaciones de la labor desarrollada, c) presentar peticiones, denuncias, quejas y reclamos ante las autoridades competentes, d) presentar acciones**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 10 de 17  
*populares, e) presentar acciones de cumplimiento, f) presentar Acciones de Tutela*”. No obstante, comenta que, si el Consejo no quiere hacer la solicitud, a nombre propio ella la hará para complementar la solicitud realizada verbalmente.

Sandra Noriega, comenta que extenderá la invitación al equipo de arqueología del IDPC que asesora y acompaña el proceso, para que asista a la sesión del mes de noviembre y, pregunta quién hará la invitación al ICANH.

Presidente David Méndez, considera que sería de gran ayuda que el IDPC se encargue de invitar a las entidades que tienen alguna competencia y están dentro del proceso, para que los consejeros y consejeras conozcan cuál es el procedimiento y qué está sucediendo con los hallazgos.

Sandra Noriega, indica que se compromete hacer el enlace con el área de arqueología del instituto y a buscar la posibilidad de contar con las entidades pertinentes.

Consejero Jorge Riaño, considera que también es importante conocer la ruta de manejo de las esculturas que fueron vandalizadas y cómo va hacer la articulación con los artistas.

Mónica Esquinas, informa que están en el proceso en el que se hacen efectivas las pólizas, entonces la aseguradora debe contratar a un restaurador que determine el estado de las piezas y hace el contacto con los artistas o la familia de los artistas, porque en el caso de la escultura de 21 Ángeles el autor ya falleció.

Consejero William Sierra, aclara que el autor de la figura central de monumento de 21 Ángeles, es el artista Jorge Lopera que hace parte de la Mesa Local de Artistas Plásticos y Visuales en compañía de otros artistas, de ahí, que se debe hacer un proceso de investigación para revisar la mejor manera de restaurar la escultura.

## 9. Actualización del reglamento interno.

Consejera Pilar Barrera, considera que debido al tiempo este punto se podría tratar en la siguiente sesión, sin embargo, enviará el borrador de la propuesta para que los consejeros y consejeras la revisen con anterioridad.


Presidente David Méndez, pone en consideración del presente enviar el borrador del reglamento por correo electrónico, para que en la siguiente sesión se discuta y si es posible se le dé aprobación.

Ninguno de los consejeros y consejera presentes, manifestó por medio del chat o verbalmente estar en desacuerdo con la propuesta.

## 10. Socialización foro POT y cultura

Consejera Pilar Barrera, menciona que en el foro le pareció muy importante la presencia del IDR, quien presentó una respuesta escrita y asistió, a diferencia de la SCR que no asistió, ni envió respuesta escrita y del IDARTES que asistió, pero no envió por escrito la respuesta. Igualmente, destaca que en la reunión se planteó la propuesta que hace el CLACP de Suba, para que la biblioteca del CEFE sirva como punto de gestión del Consejo y hace un llamado al IDARTES para que prontamente dé respuesta de cuándo se podrán abrir los espacios del CEFE. Por otro lado, comenta que la vez pasada se le había solicitado a la Alcaldía dar respuesta por escrito sobre el punto de gestión, pero desconoce si se recibió.

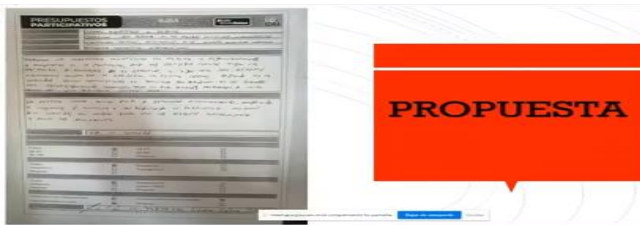
Mónica Esquinas, indica que ya se está realizando el informe y cuando se firme oficialmente, lo enviara al Consejo.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-IT-PDS-02
		<b>VERSIÓN</b>	03
		<b>FECHA</b>	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 11 de 17

### 11. Intervención Juan Millán.

Juan Millán, comparte pantalla y presenta la propuesta que presentó en presupuestos participativos denominada “Encuentro Muralístico Internacional”, con el objetivo de buscar un intercambio de saberes desde el muralismo de artistas internacionales y locales, la propuesta fue priorizada con 114 votos y está dentro de la meta de capacitar a 1.600 personas en los campos artísticos interculturales, culturales y/o patrimoniales. La formación será para mínimo 32 participantes, estará dividida en 5 módulos con diferentes ejes temáticos en relación al muralismo y estarán compuestos por un componente teórico magistral de 3 horas y uno autónomo de 3 horas. Por otro lado, dentro de los criterios de selección, menciona que la SCR D le indico que debería generar un proceso para que la selección se hiciera por medio de un ente neutral, de ahí que requiere escoger un jurado de número impar que seleccione a los artistas que harán parte del intercambio en la ciudad de México, y propone que entre ellos este el consejero representante de artes plásticas y visuales, debido a su conocimiento de la base cultural, de los procesos de artísticos plásticos que se desarrollan en la localidad, su imparcialidad en la lectura de las propuestas y compromiso con los procesos patrimoniales. Finalmente, solicita una certificación por parte del CLACP de los procesos que se han desarrollado en la localidad como Subarsivos.



Nombre	Apellido	Edad	Profesión	Experiencia en el área	Formación académica	Formación profesional	Formación en el área de la actividad	Formación en el área de la actividad

#### Formación.

En este proceso de formación se estima contar con la participación de mínimo 32 participantes, dicho proceso esta propuesto a partir de módulos que con ejes temáticos en relación al muralismo que estarán compuestos por un componente teórico magistral (3 horas) y un componente autónomo de (3 horas), los conversatorios presenciales se realizarán de manera presencial y/o virtuales, con artistas nacionales e internacionales de trayectoria en el muralismo, estos conversatorios se transmitirán en vivo por redes sociales.

- Módulo 1. Historia del movimiento muralista mexicano
- Módulo 2. Composición Mural
- Módulo 3. Poliangularidad
- Módulo 4. La construcción del muralismo desde la experiencia. Artista invitado "Ariosto Otero – Ciudad de México"
- Módulo 5. Muralismo comunitario. Artista invitado "Nery Muñoz - Chiapas, México"

#### Criterios de selección

- A los participantes en el proceso de formación se le invitará a la construcción de un boceto mural que obedezca al tema de Suba patrimonial, en el cual ponga en práctica los conceptos vistos en los módulos ya descritos
- Un jurado compuesto por los artistas invitados, se encargará de seleccionar 15 de los bocetos teniendo en cuenta los aspectos teóricos vistos en los módulos de formación.
- Los 15 seleccionados harán parte del proceso de creación mural descrito al inicio de este punto.

Nombre	Apellido	Edad	Profesión	Experiencia en el área	Formación académica	Formación profesional	Formación en el área de la actividad	Formación en el área de la actividad

**\$40.000.000**

#### Convocatoria.

En ella se convocarán 32 artistas de la localidad de Suba, de todos los sectores socio culturales, creadores desde las artes plásticas y visuales, que tengan interés en capacitarse en prácticas artísticas patrimoniales desde el muralismo, mayores de 18 años.

- Se publicarán flyers informativos a través de redes sociales.
- Se diseñarán afiches para espacios de interés público, tales como la alcaldía local, casa de la cultura, bibliotecas públicas locales.
- Se realizará un podcast que socialice las etapas del proyecto y el cual circulará en emisoras locales y comunitarias.
- Los aspirantes e interesados podrán acceder a la participación del proyecto gestionando un formulario de google el cual su link será compartido por todos los medios antes descritos.
- Aquellos que inscritos y relacionados en la información que arrojan los formularios de google serán invitados a un conversatorio presencial y que será transmitido en vivo por redes sociales, en el cual se informará las bases del proyecto y las condiciones de participación y selección en el proceso de formación muralista.

#### Selección proyecto mural.

El proyecto cuenta con un componente de formación práctica el cual está encaminado a la construcción de un mural por medio de talleres de creación, (4 semanas) con 15 participantes, los cuales se seleccionarán teniendo en cuenta su interés y visión de las intervenciones en espacio público. Los 15 seleccionados serán parte de una creación colectiva de un mural en el portal de Trasmienio de Suba, teniendo como tema de creación "Suba patrimonial"; (dicho espacio ya cuenta con los permisos por parte de esta entidad correspondiente).

#### Socialización parcial de resultados.

Se realizará la entrega de este mural los entes administrativos locales, y los artistas seleccionados recibirán una certificación del proceso de formación.

Esta entrega será transmitida en vivo a través de redes sociales.

#### Intercambio artístico internacional.

##### Criterios de selección

- A los 15 participantes se les invitará a realizar un escrito donde contesten a la pregunta ¿cómo un intercambio internacional en la ciudad de México contribuye a su desarrollo profesional y podría contribuir al desarrollo cultural y patrimonial de la localidad de Suba?
- Los escritos serán evaluados por un jurado compuesto por el Concejo local de cultura y patrimonio de la localidad de Suba, quienes seleccionarán 5 artistas para que participen de una experiencia de formación en la cuna del muralismo en la ciudad de México quienes realizarán recorridos formativos a lugares de interés cultural muralista en esta ciudad, esta experiencia se realizará durante 7 días, los gastos de transporte aéreo, alojamiento, alimentación, transporte interno y entrada a sitios de interés serán asumidos con los recursos de la beca.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 12 de 17

### Requerimiento

5. Perfil del equipo de trabajo		de artistas y formadores	
Equipo de trabajo requerido	Número de personas requeridas	Nivel de formación	Experiencia
Murales con trayectoria en creación mural patrimonial	1	Artista plástico	20 años de creación mural internacional y patrimonial
Murales con trayectoria en muralismo comunitario	1	Profesional en artes plásticas, maestro en artes, licenciado en artes visuales o plásticas	10 años de trayectoria en muralismo comunitario
Coordinador del proyecto	1	Experto en procesos de formación comunitaria	10 años de experiencia en procesos de formación artística, además de tener experiencia en creación mural
Tallerista Murales	1	Artista plástico con experiencia en proyectos mural	5 años de trayectoria en murales, talleres y exposiciones
Apoyo pedagógico	1	Artista plástico con experiencia en procesos de formación artística	5 años de trayectoria en formulación de proyectos pedagógicos en formación artística

-Escoger un jurado de número impar de miembros que seleccione a los artistas que harán parte del intercambio en la ciudad de México basada en los aportes propuestos en la construcción de patrimonio local y su crecimiento profesional que aportaría esta experiencia.

-Que el representante de artes plásticas sea miembro del jurado, justificado desde su conocimiento de las bases culturales de las artes plásticas y visuales, el conocimiento de los procesos artísticos plásticos que se desarrollan en la localidad y su imparcialidad en la lectura de las propuestas, la comunicación directa con la comunidad plástica y su compromiso con los procesos patrimoniales.

Presidente David Méndez, pregunta en cuántos consejeros había pensado. Juan Millán, responde que en 3 o 5 consejeros, para no tener empates técnicos.

Mónica Esquinas, comenta que se debe esperar a que salga la resolución y, considera que la evaluación de los criterios técnicos requiere de la experiencia de un artista plástico, de ahí, recomienda comunicarse con el IDARTES para que de la opción de un artista distrital.

Olger Forero, considera que es procedente la propuesta de Mónica Esquinas, debido a que, si los tres jurados son locales puede generar malas interpretaciones.

Presidente David Méndez, propone esperar que salga la resolución, para ahí sí hablar con la SCR D y tener claridad de quienes pueden hacer parte del jurado.

Consejero William Sierra, manifiesta que efectivamente la propuesta aún no tiene el soporte legal para tomar decisiones. Asimismo, al ser representante del sector de artes plásticas y su vez gestor de la Mesa de Artistas Plásticos y Visuales, solicita que Juan Millán a través de la Secretaría técnica le envíe oficialmente la propuesta, para poder revisar y analizar el documento, en aras de garantizar el espíritu de los presupuestos participativos.

Consejera Yury Vela, considera que la elección de los jurados se debe dar en otro espacio recurriendo a alianzas distritales u otros ejercicios locales que incluso el Consejo puede ayudar a gestionar, pero no es procedimental que el CLACP participe como jurado de una propuesta, porque no está dentro de sus autonomías.

Presidente David Méndez, reitera que una vez salga la resolución se le dará un espacio en el orden del día de las sesiones del Consejo para tratar el tema y apoyar la iniciativa.

## 12. Socialización festival de amor y amistad del CLACP.

Presidente David Méndez, comparte pantalla y presenta el Festival de Amor y Amistad 2021 que realizó el CLACP en compañía con el colectivo de Artesanos en cabeza del consejero German Amaya, donde se desarrolló la feria artesanal, presentaciones en vivo de artistas locales de joropo, jazz, teatro y modelaje; agradece la participación de los consejeros y consejeras, de la Alcaldía, de la Función Arte Colombia con las fotografías y de toda la comunidad que asistió y contribuyó al buen desarrollo de la actividad.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 13 de 17

<p><b>FERIA ARTESANAL</b></p>  <p><b>COMUNIDAD ASISTENTE</b></p>  	<p><b>PRESENTACIONES EN VIVO</b></p>   <p><b>ARTISTAS TRABAJO EN VIVO</b></p> 
<p><b>PRESENTACIÓN, SONIDO Y MONTAJE</b></p> 	<p><b>UNA ACTIVIDAD DE SUBA Y PARA TI</b></p> 

Mónica Esquinas, también agradece la labor de Daniel Rojas del IDPAC, quien gestiona la tarima.

Presidente David Méndez, comenta que esperan mejorar para poder realizar alguna actividad en diciembre y que cada comunidad pueda enviar una delegación de artistas para poder nutrir más los eventos del Consejo.


Consejera Judy Jiménez, indica que desde hoy se propone realizar la novena del CLACP para diciembre, con el fin de ir planeando.

Consejera Pilar Barrera, propone solicitar el escenario móvil para esa actividad.

Olger Forero, menciona que ese tema se tiene que concertar con el IDARTES, para conocer la disponibilidad.

### 13. Proposiciones y varios

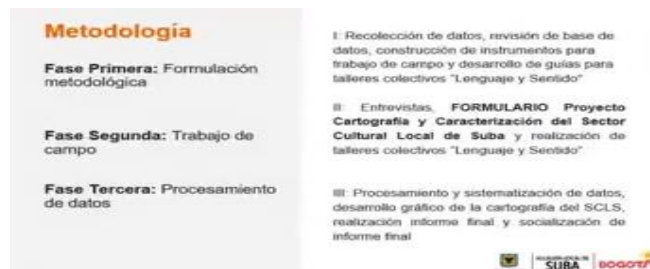
- Consejera Victoria Reyes, recomienda que los próximos puntos de reunión presencial sean más centrales, porque es muy complicado que los consejeros y consejeras que habitan la parte oriental de la localidad puedan desplazarse. Asimismo, solicita un espacio en la próxima reunión, para informar los temas que se han tratado en el Consejo Etario.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

- Consejera Yury Vela, comenta que el 03 de octubre de 2 a 5 p.m. se realizará el Festival Patrimonial Suba de Antaño Un regalo para Bogotá, en el teatro Jorge Eliecer Gaitán con el aforo de 850 personas y 150 mujeres de la localidad en escena, que pueden acompañar por medio de la transmisión en vivo. Asimismo, el 03 de octubre en articulación con el colectivo de Mujeres Artesanas se va a realizar en la Plaza Fundacional de Suba, el Suba Al Ruedo y, el 24 de octubre en el Teatro Julio Mario Santo Domingo se tendrá la siguiente gala, donde se exaltará el quehacer artístico y cultural de las personas adultas mayores de la localidad de Suba.
- Consejero William Sierra, propone que el Consejo se haga participe en el tema de seguimiento y veeduría sobre la Casa de la Cultura de Suba, porque es un espacio muy importante para la localidad y, si bien la propuesta del Alcalde es la más pertinente para el sector artístico y cultural, sí se necesita de más pedagogía.

Consejera Pilar Barrera, comenta que le gustaría saber las condiciones de la contratación, por esta razón solicita a la Alcaldía una copia del contrato.

- Alonso Sáenz, comparte pantalla y presenta la metodología del “Proyecto de cartografía y caracterización del sector cultural de Suba” y agradece el acompañamiento que le han dado al proceso metodológico con las entrevistas y diligenciamiento del Formulario: Proyecto cartografía y caracterización del sector cultural local de Suba, que va alimentar la caracterización y ubicación del mapa cartográfico del sector.



- Consejera Pilar Barrera, pregunta qué pasó con la mesa que se tenía propuesta con el IDARTES. Olger Forero, comenta que envió una comunicación al correo electrónico sobre ese tema.


Consejera Pilar Barrera, indica que la reunión ha tenido dos aplazamientos, una en agosto y luego en septiembre, además, en ese correo solo se informa del aplazamiento más no dice cuál es el paso a seguir.

Olger Forero, hace lectura del correo que envió:

Cordial Saludo

Apreciado Olger,

Como es de su conocimiento el Idartes viene encaminando la proyección y ejecución de la estrategia de territorialización Idartes es Bogotá, con el objetivo de "Implementar acciones de articulación y presencia en los territorios de la ciudad por parte del IDARTES, en el marco de la Garantía del pleno ejercicio y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía, acercando las prácticas artísticas y la vivencia de sus diferentes dimensiones a la vida cotidiana de las personas; mediante la ejecución de las políticas públicas, proyectos, planes y programas que aporten a la construcción de un nuevo contrato social que contribuya al

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 15 de 17

desarrollo de las personas como seres creativos, sensibles, solidarios y corresponsables con los otros seres vivos que les rodean".

Esta estrategia parte por el desarrollo previo de un proceso de planeación estratégica y lectura de realidades, se materializa en una primera fase a través de un recorrido territorial por parte del equipo de Directivas del Idartes, la Alcaldía Local y la SCRD, durante este recorrido se reconocen las dinámicas localidades y se genera un diálogo participativo de identificación y recepción de necesidades, propuestas e inquietudes que extiende el ecosistema artístico local.

En razón de este proceso queremos confirmar que la localidad hará parte de este para la ejecución del 2022, es por eso que los espacios de diálogo y la mesa inicialmente propuesta para este jueves 23 de septiembre no se llevará a cabo, ya que se integrarán a los esfuerzos y metodologías a desarrollar en el marco de Idartes es Bogotá en aras de desarrollar un proceso concertado, de mediano plazo y contando con todo el despliegue desde la entidad.

Cordialmente,

*Julieta Vera Quiroga*  
Subdirección de las Artes, Grupos sociales y poblacionales- Grupos Sociales  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

Johanna Martínez, comenta que la estrategia Idartes es Bogotá tiene dos fases, la primera es un acercamiento directamente al territorio desde el equipo de directivas en compañía de la Alcaldía local y SCRD, y la segunda fase que se desarrolla en unas mesas de trabajo que se establecen con la comunidad, de acuerdo a las propuestas, necesidades y prioridades que se identifican en el recorrido. Igualmente, en la primera fase se invita al CLACP y a diferentes líderes o representantes de la comunidad, asimismo, se quería desarrollar la mesa para este año, pero dado que se aplazó en dos ocasiones debido a las movilizaciones sociales de la ciudad, se solicitó reprogramar la mesa para el siguiente año, porque la intención no es abrir el espacio y dejarlo ahí, sino precisamente abrir el espacio y empezar a trabajar en esas propuestas y necesidades que hay de manera concertada.


Consejera Pilar Barrera, comenta que el Consejo cito al IDARTES a un foro entorno al POT, en el cual asistió una funcionaria, pero no sé recibió la respuesta por escrito de las preguntas orientadoras. Por otro lado, recuerda que el Plan Decenal de Cultura vence este año, y como se evidencio en el foro hay muchas cosas pendientes que no han sido analizadas, de ahí, pregunta cómo va hacer la participación de los CLACP en los territorios.

Olger Forero, aclara que el Plan Decenal de Cultura no es competencia del IDARTES, sino de la SCRD.

Johanna Martínez, comenta que efectivamente la competencia es de la SCRD porque es quien da la directriz y la línea a las entidades del sector cultura, no obstante, extenderá la solicitud para ver frente a la competencia del IDARTES, que respuestas se pueden dar a las preguntas que se conversaron en el foro.

Consejero William Sierra, considera que no hay diferencia para las instituciones en que un comunicado o solicitud sea a nombre del Consejo o de un consejero en particular, en ese sentido invita a la consejera Pilar Barrera a continuar haciendo toda la gestión que ha realizado y, considera que no es procedimental seguir poniendo a consideración las solicitudes para que sean en nombre del Consejo.

Presidente David Méndez, por situaciones que anteriormente se presentaron, menciona que es importante que las solicitudes que se hacen se pongan en consideración del Consejo para que queden en acta.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 16 de 17

Siendo las 7:03 p.m. se da por finalizada la Sesión Ordinaria del mes de octubre del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de Suba.

**Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 100%**

**III. CONVOCATORIA**


Próxima Sesión Ordinaria se realizará el 05 de noviembre de 2021.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** *(La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda).*

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI – NO)
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Elaboración del acta de la sesión para revisión.	Ma. Alejandra Contreras – Apoyo Técnico
Enviar por correo electrónico el acta de la sesión a los consejeros y consejeras.	Olger Forero – Secretaría Técnica
Escalar la solicitud e informar a Olger Forero la posibilidad de enviar directamente, sin solicitud del participante, la planilla de evaluación de los jurados de Es Cultura Local 2021, una vez se elijan a los ganadores.	Sergio Soto – Es Cultura Local
Enviar piezas gráficas y enlace de inscripción para hacer parte del proceso de la Ruta Local de Activación Social de Monumentos.	Natalia Vélez - IDPC
Invitar a la próxima sesión al equipo de arqueología del IDPC que asesora y acompaña el proceso y a buscar la posibilidad de contar con las demás entidades pertinentes.	Sandra Noriega - IDPC
Enviarle a la consejera Pilar Barrera una respuesta escrita sobre el proceso y estado actual de los hallazgos arqueológicos, encontrados en el parque de las Cometas.	Sandra Noriega - IDPC
Enviar al Consejo la respuesta por escrito sobre el punto de gestión, de acuerdo, a los tiempos de respuesta para peticiones escritas.	Mónica Esquinas – Alcaldía local
Enviar al correo electrónico de los consejeros y consejeras el borrador del reglamento interno para revisión de todos.	Consejera Pilar Barrera



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 14– Fecha 01/10/2021 17 de 17

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Suba la presente acta se firma por:*

---

**David Felipe Méndez**  
*Presidente*  
CLACP de Suba

---

**Olger Forero**  
*Secretaría Técnica*  
CLACP de Suba

Aprobó: Consejeros (as) Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba  
Revisó: Secretaría Técnica Olger Forero DALP/SCRD  
Realizó: Ma. Alejandra Contreras Acevedo Apoyo técnico SCR D